

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 28 DE JUNIO DE 2012**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Doña M^a Teresa Villanueva Sada

Don Jose-Manuel Méndez López

Don Ventura Verdes Gallego

Don José Muñoz Arias

Don Ramón Alzórriz Goñi.

Don Sergio Barásoain Rodrigo

Don Alfredo Mina Aristu

Doña Ainhoa Martínez Mateo

Don Joseba Marcos Izal

Doña Maitane Suarez Lesaca

Don José M^a Noval Galarraga

Don Manuel Fernández Díaz

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil doce, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Excusa su inasistencia, por causa justa que le impide estar presente, la corporativa doña Erkuden De La Vega Salegui.

SECRETARIO:

Doña María Ángeles Garcandía Albarova

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 31 de mayo de 2012, por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

2.- APROBACIÓN DEL PLANO DE ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES EN ERRIPAGAÑA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Vista la documentación obrante en el expediente, así como el informe de los Servicios técnicos de fecha 18 de junio de 2012 y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, con fecha 21/06/2012, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el plano que acompaña el presente expediente formando parte del mismo.

SEGUNDO: Solicitar al Ayuntamiento de Pamplona que conforme al mismo prepare un documento de alteración de los términos municipales entre Pamplona, Burlada, Huarte y Valle de Egüés.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de Pamplona, Huarte y Valle de Egüés.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PGOU PARA LA DESCATALOGACIÓN DE LOS INMUEBLES SITOS EN LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA 13 Y 41.

El señor Alcalde declara que, indirectamente relacionada con esta cuestión, ha recibido una solicitud para intervenir en este pleno, por lo que realiza un receso para hablar con los portavoces. El señor Alcalde suspende durante unos momentos la sesión para que la persona que desea intervenir lo haga, toma la palabra don Pedro de Miguel, marido de propietaria del edificio sito en calle San Juan, nº 39.

Una vez que el interesado ha finalizado su intervención con lo manifestado al Pleno, se reanuda la sesión, la señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Don Alfredo Mina Aristu, del Grupo Municipal Bildu anuncia voto negativo. Expone que la descatalogación de estos edificios antiguos, de interés y relevancia local, supone una pérdida y deshumanización para el pueblo de Burlada. Se está planteando la descatalogación de unos edificios de interés histórico, artístico y de relevancia local y se está eliminando físicamente del edificio. Esto es el primer paso del derribo total de la manzana, ya que aunque se les presenta que se van a dejar un muro de sillería, el arco... creen que supone en el futuro la desaparición de los edificios tal y como los conocemos. Afirma que los diferentes equipos de gobierno han ido demoliendo todos los edificios históricos de Burlada, y esto constituye un atropello al patrimonio histórico del pueblo. Añade que la modificación pormenorizada que se propone en este punto, pretende liquidar las normas vigentes de protección de PGOU 2015/1991. Y entiende que esto es contradictorio con el hecho de que se ha aprobado el concierto previo de redacción del PGOU, donde va incluido el casco antiguo del pueblo. Opina que si se aprueba esta modificación puntual, podría llevar a una modificación parcial, tal y como se propuso en el punto siguiente de la Comisión de Urbanismo. En este caso, se crearía una situación en la que es posible que otros vecinos optaran por dejar que se cayeran sus casas.

Respecto de la propuesta que se llevó a la Comisión de Urbanismo, relativa a la aprobación pormenorizada del PERI en relación con la ejecución de semisótanos, el Sr. Mina

afirma que la legislación vigente prohíbe la construcción de garajes en edificios de interés patrimonial. Finaliza indicando que es interés de Bildu mantener lo que queda de casco antiguo y las huertas de Burlada, y pide a los demás grupos que voten en contra de esta propuesta de acuerdo, o por lo menos, que se quede el tema sobre la mesa y se paraliquen las obras hasta que haya un plan de demolición.

Don José María Noval Galarraga, del Grupo Municipal Na-Bai, anuncia su voto negativo. Respecto al derribo, afirma que existen informes municipales que acreditan el estado de ruina y a ellos se atienden, y entiende que por supuesto, el derribo deberá llevarse a cabo con las medidas de seguridad adecuadas. Por otro lado, explica que esta modificación pormenorizada a lo mejor no tiene más trascendencia, porque los edificios ya se están derribando, y si no existen los edificios, sobra la catalogación. Pero expresa el temor de su Grupo Municipal de no se saber muy bien hacia donde vamos. Lo que considera grave y se paró en la Comisión de Urbanismo, es empezar a hacer modificaciones. Indica que no tiene sentido la actuación del Ayuntamiento con el casco antiguo, ya que se aprobó un Plan Especial para proteger y mantenerlo, pero han pasado 20 años desde entonces y las casas se van deteriorando y van a ruina. Él es partidario de que se rehabiliten las viviendas tal y como están, y que lo que se construya en el futuro siga la línea de lo que era el casco antiguo de Burlada. Afirma que son viviendas antiguas y que es posible que en algunos casos a sus propietarios no les resulte provechoso hacer una rehabilitación, y por lo tanto, el Ayuntamiento debe intervenir en estos casos y defender el patrimonio. Se debería ir viendo cada caso, y plantearse financiar la rehabilitación o incluso la expropiación.

Toma la palabra doña Áurea Garde Busóm, de Izquierda-Ezkerra, anunciando que votará a favor de la descatalogación. Argumenta que descatalogar estos edificios únicamente supone adecuar el catálogo a la nueva realidad, ya que los dos edificios se están derribando en este momento. Por otro lado, explica que el derribo va a respetar la parte que ha indicado Príncipe de Viana que hay que conservar. Si embargo anuncia que su grupo no apoyará la propuesta de la construcción de garajes en el casco antiguo.

Don José Enrique Escudero Rojo, del Partido Popular, indica que ellos están a favor de la demolición, ya que él acepta los informes de los técnicos que acreditan que están en ruina. Comparte la preocupación respecto a medidas de seguridad, y al respecto, pide que los técnicos comprueben si existe algún peligro, y si es así, se corrija de modo inmediato y se pare el derribo hasta que se cuente con todas las medidas de seguridad necesarias. Explica que, como concejal llegó hace 13 años al Ayuntamiento y que en ese momento estaba aprobado el PERI, según el cual los propietarios han tenido verdaderos problemas para rehabilitar sus viviendas. Los grupos de aquella legislatura realizaron un trabajo para ver qué se podía hacer para eliminar las trabas que este Plan suponía para poder rehabilitar. Expresa su compromiso personal y el del su grupo para la conservación del pueblo viejo de Burlada.

El Sr. Escudero añade que en la Comisión de Urbanismo se planteó una modificación puntual del PERI, que no fue aprobada. Existe una propuesta para construir en el solar que quede cuando se derriben los edificios. Se planteó hacer una modificación en el planeamiento en el sentido de que se puedan construir plazas de garaje, y de este modo, al constructor la operación le salga rentable. Afirma que su grupo político no está para hacer rentables operaciones urbanísticas, sino que en materia de urbanismo, se debe hacer lo que sea de interés para el Ayuntamiento, dejando de lado consideraciones de otro tipo. Afirma que el promotor

no presenta ninguna representación gráfica de lo que pretende construir, aduciendo que hasta que no se apruebe la modificación, no dará a conocer qué es lo que tiene previsto hacer. Entiende que la descatalogación es un paso previo a que desaparezcan los edificios y pueda aparecer ahí cualquier “churro”. Repite que hace 13 años existió un compromiso de la Corporación de conservar el casco antiguo y dicho compromiso no se respetó, ya que se derribaron dos edificios junto al Ayuntamiento por motivos económicos. Por todo ello, anuncia que votará en contra de la descatalogación, porque de este modo, la catalogación vinculará también a lo que se vaya a hacer allí en un futuro, y se tendrá que respetar la normativa y conservar todos los elementos de interés.

Don José Muñoz Arias, del PSN-PSOE, indica que el edificio se encuentra en ruina inminente. Expresa su preocupación por los vecinos, si es que no se están tomando medidas de seguridad necesarias, aunque manifiesta que le resulta extraño que no se haya hecho un estudio de seguridad. Explica que al lado de estos edificios está la Escuela de Música, con el consiguiente paso de niños y padres, y que si hay un informe que así lo constata, el Ayuntamiento está obligado a declarar ruina inminente. Recuerda que han sido los propietarios los que han dejado caer los edificios. Respecto al PERI, explica que este Plan tiene 20 años, y que actualmente no tiene viabilidad. Afirma que su Grupo es partidario de mantener el pueblo antiguo de Burlada y opina que el Ayuntamiento debe decidir qué modelo de pueblo viejo quiere y que debe tomar medidas, empezar a entrar en este tema, incentivar, etc.

El Sr. Muñoz explica que en este Pleno únicamente se debate el tema de la descatalogación y descatalogar no tiene mayor trascendencia, ya que si se derriba, el edificio queda automáticamente descatalogado. Añade que Príncipe de Viana dispone que lo que se vaya a construir debe respetar unas pautas determinadas. El segundo debate es qué se va a hacer ahí, si se van a hacer garajes. Piensa que después se tendrá que estudiar qué es lo que tiene viabilidad, porque de otro modo, se quedará el solar sin construir, y personalmente, ese no es el modelo que quiere para Burlada.

Juan-Carlos González Muñoz, del Grupo UPN-UIB afirma que se siente especialmente molesto con la intervención del Sr. De Miguel, que ha insistido en afirmar que el propietario de los edificios ha acudido en varias ocasiones a Alcaldía y en lo comprensivo que ha sido con él el Alcalde. Al respecto, contesta que solo ha estado con el propietario en una ocasión, para advertirle del riesgo que existía y añade que no conoce al supuesto promotor que propone edificar en el solar. Cree que también ha sido comprensivo con la familia del edificio colindante. Afirma que se ha puesto en duda la declaración de ruina inminente, pero como Corporativo y como Alcalde no está dispuesto a cargar con la responsabilidad de que ocurra una tragedia. Por otro lado, el derribo se está haciendo casi a mano, aunque reconoce que en un descuido cayeron dos ladrillos al patio de al lado. Explica que el derribo lo lleva a cabo la propiedad, a la que se le ha advertido para que tome las medidas pertinentes, advirtiéndole de que de no hacerlo, se procedería a la ejecución sustitutoria. Por último afirma que la empresa que lo realiza es profesional y se le ha requerido para que tome precauciones.

Respecto a la catalogación, el Sr. Alcalde expone que no es una protección arquitectónica ni monumental, sino que es medioambiental, por el entorno en el que están situados. Esto supone que cuando se construya allí de nuevo, se hará un edificio de similares características a los del entorno. Dice que se están prejuzgando las intenciones de la Alcaldía. Añade que se ha hablado de una modificación que se planteó en Comisión de Urbanismo, pero

que se echó para atrás, y que hoy no se trae a este Pleno. Por otro lado, afirma que el PERI es el que marca lo que se puede construir en esta zona, independientemente de la catalogación, y que el Ayuntamiento pondrá las condiciones para que se cumpla el Plan. Finaliza diciendo que no se autorizará nada hasta que no haya un proyecto de lo que se va a hacer y garantiza que lo que se construya no va a ser similar a los edificios de la Escuela de Música ni al Ayuntamiento.

Interviene don Alfredo Mina Aristu, por alusiones. Agradece que se haya dejado hablar a los afectados. Opina que si hay un riesgo, hay que evitarlo. Cosa distinta es que se debe mantener la mayor parte posible de elementos arquitectónicos de los edificios. Es decir, además de los que está previsto mantener, también otros que están catalogados por Príncipe de Viana. Y aunque esto suponga un gasto superior al propietario, se le debe exigir. Dice que su Grupo ha solicitado el expediente del derribo pero que allí no consta ningún plan de seguridad. Añade que además de este derribo, por los mismos argumentos de responsabilidad, se deberían derribar otros edificios de Burlada, y que no se hace.

El Sr. Mina se dirige a don José Muñoz, quien ha afirmado que ha habido una incapacidad para mantener el pueblo viejo de Burlada y le recuerda que ha sido el propio Sr. Muñoz quien ha gobernado durante los 8 últimos años. Afirma que no queda nada del antiguo Plan General, ya que se ha ido eliminando a través de modificaciones puntuales. Y al ver el siguiente punto de la Comisión de Urbanismo, entiende que se trata de una concatenación de puntos en ese sentido y que si hubiera tenido votos, se habría traído a este Pleno. Respecto de la posibilidad de que en el terreno se quede un solar, le pide al Sr. Muñoz que se defina sobre qué modelo de casco antiguo quiere para Burlada.

Toma la palabra don Ramón Alzórriz Goñi, del PSN - PSOE, para afirmar que Bildu y Partido Popular han mentido. Expone que el PERI determina una limitación de altura para construir, en este caso de 9,30 metros, y la obligación de mantener la fisionomía que actualmente tiene el casco antiguo. La misma institución Príncipe de Viana había admitido que este edificio no debía estar catalogado pese a que lo está. Afirma que se va a mantener todos los elementos que se deben mantener y que se ha hecho demagogia. Se está diciendo que se quiere mantener el pueblo viejo, pero con eso no basta, hay que ayudar para que se rehabilite, y actualmente se está dejando caer el pueblo.

Don José Enrique Escudero Rojo explica que si hay un plan de seguridad para el derribo, éste debería constar en el expediente y pide que los expedientes estén completos. Por otro lado, él no pone en cuestión lo que piensa hacer el equipo de gobierno con el pueblo viejo. Lo que le causa temor es lo que pueda pretender el promotor, que sin decir lo que va a hacer, ya está pidiendo una modificación del Plan. Por último, al portavoz del PSN-PSOE le dice que él no tiene costumbre de mentir, que no ha dicho nada de la limitación de altura. Pero lo que es cierto es que el PERI dice que no se puede hacer garajes, y que ya se está pidiendo una modificación en este sentido. Por tanto, en el futuro puede venir un promotor, y pedir una modificación de las alturas. Afirma que PSOE ha hablado de especuladores cuando lo que ha pretendido siempre hacer con el pueblo viejo y con el edificio de las termitas y otros ejemplos ha sido meter pala y edificar.

Se somete el dictamen a votación, obteniéndose 8 votos a favor y 8 en contra. El Sr. Alcalde hace un receso para que la Sra. Secretaria informe sobre si la aprobación de este punto requiere mayoría absoluta la cual informa sobre lo establecido en el art.47.2 de la LBRL que

exige la mayoría absoluta para los acuerdos que correspondan adoptar a la corporación en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística. A la vista de lo expuesto, se deja el tema sobre la mesa a la espera de contar con el correspondiente informe jurídico.

Don Alfredo Mina Aristu propone llevar este tema de nuevo a Comisión para discutir los matices entre eliminación del riesgo y descatalogación, solicitud a la que accede el Sr. Alcalde.

4. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA 2012, EN RELACIÓN A PRÉSTAMOS A PERSONAL MUNICIPAL.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Don Ramón Alzórriz Goñia, del PSN-PSOE anuncia que su Grupo no va a votar ninguna modificación presupuestaria, en tanto que el equipo de gobierno no presente un Presupuesto y se vean cuáles son sus prioridades. Parece que se quiere hacer un Presupuesto a base de modificaciones y el Partido Socialista no está dispuesto a esto. Por tanto, emplaza al equipo de gobierno a que presente un Presupuesto, se debata y se apruebe.

Al respecto, el Sr. Alcalde contesta que esa no es la intención de su Grupo, y que de ser así, se traería propuestas de mayor calado.

Sometido el dictamen a votación, obtiene ocho votos a favor y ocho contrarios. Al producirse empate, se somete nuevamente a votación, obteniendo el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del señor Alcalde, por lo que, por mayoría, se acuerda:

Vista propuesta de modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para 2012, relativa a préstamos al Personal Municipal y teniendo en cuenta dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2012, se acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado del año 2011 para el año 2012:

Incorporar en el Capítulo de Gastos la Partida 1211.83001 “Préstamos Personal Municipal y en el Capítulo de Ingresos la Partida 830.01 “Reintegro Préstamos Personal Municipal”, con una consignación, en ambas, de treinta mil (30.000,-) euros.

5. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA 2012, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA ACERA DE LA CALLE ERMITA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Don José María Noval Galarraga, explica que cree recordar que en Comisión, todos los grupos votaron a favor la modificación del punto anterior y por ello se sorprende del resultado de la votación. Ellos votaron a favor por tratarse de una cuestión técnica y sin embargo, en este segundo punto, mantendrán su voto negativo, porque entienden que estas inversiones, aunque sean menores, deben incluirse en un programa de inversiones para el año 2012, que ya debería haberse hecho antes.

Don José-Enrique Escudero Rojo, explica que su partido votó en contra de la anterior propuesta y a favor de ésta. Argumenta que es una acera de reducidas dimensiones, la cuantía es pequeña y que se debería haber solucionado hace tiempo.

Don Alfredo Mina Aristu, anuncia que su grupo va a abstenerse.

Sometido el dictamen a votación, es rechazado, al obtener cinco votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones.

6. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES O GRUPOS DE COMERCIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL EN BURLADA.

El Sr. Alcalde da lectura a una petición suscrita por los grupos municipales Na-Bai, PSN-PSOE, e Izquierda-Ezkerra, para retirar este asunto del orden del día. En su escrito piden que se convoque una asamblea abierta dirigida a los comerciantes y hosteleros, precedida de comunicación escrita a todos los establecimientos. Asimismo, piden constituir con los interesados de esa asamblea y representantes de la Campana, una mesa municipal de trabajo que valore las aportaciones de esa asamblea y determine acciones del Ayuntamiento para el desarrollo comercial del pueblo.

El Sr. Alcalde entiende que si se retira este asunto del orden del día, eso supondría la imposibilidad de conceder ayudas para dinamizar el comercio. Añade que este año es una convocatoria abierta a todos los comerciantes. Entiende que es el propio comercio, apoyado desde el consistorio, es el que se tiene que organizar. Por ello, anuncia que no retirará el punto del orden del día.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde Busóm, anuncia voto negativo. Expone que las bases hablan de grupos o asociaciones, pero que la realidad es que la única asociación existente en Burlada es

la asociación La Campana, que resultaría ser la única beneficiaria de esta ayuda. Entiende que falta un paso previo, la agrupación de los comerciantes, y hoy por hoy no hay más agrupaciones de comerciantes en Burlada.

Don José Enrique Escudero Rojo, adelanta su voto afirmativo. Argumenta que se habla de asociaciones y grupos. Entiende que la interpretación de “grupo” no es solamente una asociación, sino que cualquier grupo de comerciantes que plantee una iniciativa de cara al comercio, podrá acceder a estas ayudas.

Don José María Noval Galarraga, explica que durante la campaña electoral, todos los partidos hablan de la importancia del comercio local, pero que luego se olvidan. Indica que en el presupuesto del ayuntamiento hay una partida que históricamente ha ido destinada a una asociación determinada. Añade que se les ha entregado esta ayuda sin que el Ayuntamiento haya tenido ningún control sobre las actividades a subvencionar.

Afirma el Sr. Noval que en este momento, el Ayuntamiento se ha replanteado el tema de las subvenciones en general, buscando que se haga respetando la legalidad y en este momento se presentan estas bases. Pero cree que en este caso, no se puede hablar de concurrencia, ya que únicamente existe una asociación que pueda resultar beneficiaria. Por tanto, a su entender, se debería usar la figura del convenio. Aunque se hable de “grupos de comerciantes”, cuestiona que en las bases no se regula detalladamente cómo debe ser la participación de estos grupos. Opina que el Ayuntamiento debe contar con la Asociación la Campana, por ser una asociación reconocida, pero que también debe tender a la generalidad, y evitar el uso electoralista que algunos han dado al tema. Opina que el Ayuntamiento debería potenciar el tema del comercio de otro modo, y que algunas de las campañas que realiza la Asociación La Campana las podría realizar por sí mismo y de este modo llegar a todos los comerciantes, no solo a los asociados. Por ello han solicitado que se retirara este punto del orden del día.

Interviene don Alfredo Mina Aristu, de Bildu. Afirma que a ellos no se les olvida el compromiso con el comercio local. En estos momentos están realizando un estudio en todos los comercios de Burlada, para conocer sus necesidades. Señala que van a votar a favor del dictamen, porque creen que no se trata de una subvención *ad hoc* para la Asociación La Campana, sino que también pueden acceder a estas ayudas otro tipo de iniciativas, como la semana del pincho, la campaña de los bares en nochevieja, etc.

Don Ramón Alzórriz Goñi anuncia el voto negativo de su grupo. Expresa su sorpresa porque Bildu vote sí a esta propuesta, si todavía no tiene los resultados de su estudio. Entiende que estas bases deberían ir unidas a un importe determinado consignado en el presupuesto. Piensa que el Ayuntamiento debe ir más allá de conceder una subvención. Opina que se deben estudiar las necesidades de los emprendedores y comerciantes al margen de la Asociación La Campana. Entiende que debe hacerse algo más profundo, ver más allá, contar con más participación y hacer cosas diferentes a las que se han hecho hasta ahora, ya que no han funcionado.

Interviene don José Manuel Méndez López, de UPN-UIB. Explica que con estas bases se pretende corregir una disfunción que se estaba dando y que consistía en que una partida del presupuesto iba directamente a una asociación determinada. En este sentido se mejora, ya que se amplía a todos los comerciantes. Respecto a las necesidades de los

comerciantes, afirma que lo que necesitan son clientes, y que con esta convocatoria se intenta paliar la situación mínimamente para que haya actividad comercial.

El Sr. Alcalde señala que se trata de una Ordenanza novedosa, y que fomenta el asociacionismo, al permitir que se presenten grupos de comerciantes. Por tanto, afirma que va a existir concurrencia, que es precisamente lo que se pretende. Respecto a la partida, indica que, aunque preferiría que fuere mayor, es la que está en el presupuesto prorrogado, 11.000 euros.

Don José Muñoz Arias plantea sus dudas sobre el hecho de que cualquier grupo pueda acceder al dinero público, sin estar constituido legalmente como asociación.

El Sr. Alcalde contesta que las ayudas no se restringen a asociaciones, sino que se admiten también personas físicas con un proyecto común.

Don José María Noval Galarraga felicita al Alcalde por haber sabido recabar los votos. Insiste en que la Ordenanza no explica cómo se regula la participación de los grupos. Ve positivo que Bildu esté realizando un estudio, pero estima que es necesario un estudio del Ayuntamiento, que sería el que diera pie a la actuación municipal en materia de comercio.

Don Alfredo Mina Aristu pide que se lleven a Comisión todas las cuestiones que se están planteando. Entiende que se puede trabajar al margen del Ayuntamiento, y por ello, pide al PSOE que traiga sus propuestas en relación con los jóvenes. Afirma que su grupo no está para poner la zancadilla a UPN-UIB, sino para trabajar por Burlada.

Don Ramón Alzórriz Goñi responde que él siempre ha hablado con los jóvenes y que lo que hace su grupo es seguir su programa y hacer las propuestas que creen buenas para Burlada, aunque el Ayuntamiento se encuentre paralizado por falta de presupuesto y de contenido en Comisiones y Plenos.

Sometido el dictamen a votación, obtiene nueve votos a favor y siete contrarios. Por lo que, por mayoría, se acuerda:

Con el fin de impulsar la realización de actividades de promoción comercial en Burlada, la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada con fecha 19 de junio de 2012, acordó dictaminar favorablemente al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente Acuerdo, y éste por mayoría acuerda:

1. Aprobar inicialmente las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las Asociaciones o Grupos de Comerciantes para la realización de actividades de promoción comercial en Burlada.
2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.
3. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

7.- INFORMACIÓN DE ALCALDIA.

Don Francisco Manuel Moso Sanz, de Na-Bai, pregunta por las actuaciones que se han llevado a cabo respecto al Bar Nahia. El Sr. Alcalde indica que en los últimos días ha habido un nuevo requerimiento de Salud y que se pedirá informe a Urbanismo y se remitirá por escrito.

Los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el último Pleno ordinario.

8.- MOCIONES.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma la Concejala doña Maitane Suárez Lesaca

8. 1. Moción presentada por Izquierda-Ezquierda por la que solicita la creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados sobre la mayor crisis-estafa que ha conocido la historia de la democracia española.

Sometida a urgencia la votación, ésta es aprobada por catorce votos a favor y uno en contra.

Doña Áurea Garde Busóm da lectura a la moción.

Sometida a votación, la moción es rechazada al haber obtenido 7 votos a favor y 8 en contra.

8.2. Moción presentada por Bildu relativa a la incineración de residuos en los hornos de la planta de la cementara Portland Valderribas de Olazagutía

Sometida a urgencia la votación, ésta es aprobada por catorce votos a favor y uno en contra.

Don José Enrique Escudero Rojo expresa la posición del Partido Popular, que apoya a la planta de Olazagutía y a los trabajadores, así como a los nuevos proyectos de inversión que mejoren la competitividad de la planta e incorporen criterios de sostenibilidad. Entiende que este tipo de proyectos debe contar con las autorizaciones legales y estudios medioambientales necesarios y desarrollarse de conformidad con la legalidad. Hace un llamamiento al Ayuntamiento de Olazagutía y a los Ayuntamientos de la Barranca para que apoyen la actividad empresarial en la zona. Y por último, anuncia que votará en contra.

Don Alfredo Mina Aristu le pide que estudie el tema de la sostenibilidad, ya que gastamos más de lo que produce la Tierra y es necesario “reducir, reutilizar y reciclar”. Habría que ver opciones como aprobar una ley de envases, generar menos basura, etc. Explica que es necesario que se mantengan los puestos de trabajo pero que no debe ser a costa de hipotecar el desarrollo de una comarca. Organizaciones científicas de todo el mundo han advertido sobre

las cementeras que queman residuos ya que acarrear problemas de salud. Así también se ha expresado el Convenio de Estocolmo, señalando que estas incineradoras lanzan al medio ambiente uranos, dioxinas, metales pesados y sustancias altamente cancerígenas.

Sometida a votación, la moción es rechazada al haber obtenido 7 votos a favor y 8 en contra.

8.3. Moción presentada por los grupos UPN-UIB, PSN-PSOE, Bildu, Na-Bai y Partido Popular de Navarra.

Doña Maitane Suárez Lesaca se incorpora a la sesión.

Sometida a urgencia la votación, ésta es aprobada por dieciséis votos a favor.

Defiende la moción el concejal don Ramón Alzórriz Goñi, dando lectura a la misma. Afirma que todos los grupos municipales siempre han apoyado la Escuela-Taller, a su profesorado y al alumnado. No obstante, opina que es necesario un cambio en la forma de trabajar buscando otras líneas de trabajo y pasar a una gestión mancomunada.

Don Juan Carlos González Muñoz anuncia una pequeña modificación en el texto, según la cual en lugar de los grupos municipales integrantes del Ayuntamiento, se debe entender, los grupos firmantes, ya que parece que hay un grupo que no suscribirá.

Doña Áurea Garde Busóm explica por que su grupo no se suma. Entiende que el manifiesto supone una muestra de fariseísmo y cinismo por parte del PSN-PSOE. Que ahora afirman estar a favor de la Escuela-Taller, pero siempre ha ido en contra. Explica cómo Ramón Alzórriz atacó a profesores y al director en una reunión mantenida con ellos, diciéndoles que en el mejor de los casos la Escuela continuaría con otros trabajadores. Afirma que uno de los éxitos de la Escuela es la continuidad profesional de esos trabajadores. Añade que su grupo presentó una moción, para luchar por la financiación de la Escuela, pidiendo que el Gobierno de Navarra reemplazara la ayuda del Estado. Únicamente recibieron el apoyo de Na-Bai. Indica que ha leído en prensa declaraciones de la Presidenta de la Comunidad según las cuales se mantiene la partida de subvenciones a las Escuelas-Taller. De ser así, la Escuela se cerraría no por motivos de financiación, sino por motivos políticos, después de tantas mentiras vertidas por el Sr. Alcalde sobre informes ficticios que se ha comprobado que no existen.

La Sra. Garde se queja de que esta muestra de apoyo a la Escuela-Taller se hace justamente ahora que parece que se cierra. Señala que ningún corporativo asistió a la clausura de la Escuela-Taller y pide que se aclare este tema. Finaliza diciendo que no apoyará esta moción, ya que su grupo es precisamente el primero que se ha interesado por la Escuela, al contrario que el PSN-PSOE, que ha demostrado tener un odio visceral a sus trabajadores.

Interviene don José Muñoz Arias para decir que es mentira que el PSOE no haya apoyado la Escuela-Taller. Explica que el Ayuntamiento de Burlada presenta cada año un proyecto a la convocatoria de subvenciones del Servicio Navarro de Empleo y que cada año se debe llevar a cabo una selección de los trabajadores. Señala que con esta moción quieren manifestar su agradecimiento a los excelentes profesionales y alumnos que han pasado por la

Escuela, dejando hechas obras para el disfrute de todos los burladeses. Respecto al acto de clausura, afirma que no acudieron porque no le les invitó y que se enteraron por la prensa.

Don Juan-Carlos González Muñoz señala que el acto de clausura se organizó sin esperar instrucciones de Alcaldía, y sin tener en cuenta si podrían asistir diferentes cargos del Gobierno de Navarra, a los que habría querido invitar. Incluso se encargó un aperitivo sin autorización. Indica que al Alcalde se le invitó el mismo día a las 8:15 horas, y por respeto a profesores y alumnos, acudió otro concejal de su grupo. Por último, afirma que se ha patrimonializado un proyecto, cuando en todo caso sería un proyecto municipal, por ser el Ayuntamiento quien lo ha cofinanciado. En relación a los informes a los que se refiere la Sra. Garde, afirma que realmente existen y que los solicite en Registro General mediante instancia.

Don Alfredo Mina Aristu afirma que la Escuela Taller cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos. No obstante, opina que hay que retomar el tema, trabajar un nuevo proyecto, buscar nuevos puestos de trabajo mas adaptados a la actualidad. Está a favor de un modelo mancomunado coordinado con los servicios de obras de los ayuntamientos y que se cobre por los trabajos que realicen los alumnos. Explica que la sede debe ser el edificio que se construyó para ese fin, y ahora parece que se va a ceder para un uso que no es municipal.

Don Ramón Alzórriz Goñi explica que nunca ha rechazado ni maltratado a los trabajadores de la Escuela Taller, que siempre les ha apoyado y les ha explicado las cosas como son. Izquierda-Ezkerra, en cambio, les ha mentido. Expone que los ayuntamientos presentan sus proyectos en concurrencia pública y que se llevan a cabo los que reciben subvención. Por tanto, no se debe engañar al profesorado diciéndoles que ellos tienen la plaza porque nunca la han tenido. Les valora y estima, y apoya esta moción. Afirma que su grupo siempre ha acudido al acto de clausura. Añade que, de haber una nueva escuela, se le debería encargar rehabilitar la antigua cárcel y el pueblo viejo.

Doña Áurea Garde Busóm informa de que no recibió invitación para la clausura, sino que pasaba por el Parque y al ver que se realizaba este acto, entró. Por otro lado, no cree que exista voluntad de continuar con la Escuela, ya que en el proyecto de presupuestos de 2012 se ha eliminado la partida de materiales para a Escuela- Taller que figuraba en el presupuesto de 2011.

Don José-Enrique Escudero Rojo califica de muy dura la intervención de la Sra. Garde. Opina que ésta no conoce lo que el Ayuntamiento ha hecho por la Escuela, ya que acaba de llegar al Consistorio. Afirma que si hay financiación, se seguirá adelante con este proyecto, ya que no es un tema de decisión política. Expone que el Director de la Escuela ha reconocido a los Grupos Municipales que esta edición ha sido un completo fracaso, ya que la Escuela no ha cumplido el objetivo de facilitar el acceso de estos jóvenes al mercado laboral. Esto es así porque las líneas de la Escuela Taller son profesiones en las que la crisis se ha cebado especialmente. Opina que por tanto, habría que explorar otro tipo de trabajos.

El Sr. Escudero reconoce que la Escuela Taller ha hecho una gran labor, pero cree que habría que replantearse las formas. Opina que asignar a la Escuela obras para las que no tiene capacidad, tal y como plantea el Sr. Alzórriz es un error, y así se demostró con la rehabilitación del Palacete Municipal. Respecto a la gestión, piensa que no debería asumirla únicamente el Ayuntamiento de Burlada, sino que se debería tender a un modelo

mancomunado, o a una gestión por parte del Gobierno de Navarra, con sedes en distintos municipios.

Don José María Noval Galarraga expone que su grupo siempre ha apoyado la Escuela-Taller, pero que el Ayuntamiento nunca ha sido titular de la Escuela-Taller. El Ayuntamiento presenta un proyecto que recibe una subvención, y en este caso, asume el profesorado y el alumnado. Entiende que hay que cambiar el concepto, las titulaciones y las titularidades. Opina que se debería gestionar de forma mancomunada, ya que de otro modo siempre se dependerá del Servicio Navarro de Empleo. Expone que a lo mejor debería asumir la gestión el Servicio Navarro de Empleo y que los Ayuntamientos aportaran las sedes, las obras a realizar, pero no el personal, que reconoce que ha estado en situación precaria durante toda su vida laboral.

Sometido el fondo de la moción a votación es aprobado por 15 votos a favor y 1 en contra, por lo que, por mayoría, se acuerda:

Los Grupos Municipales UPN-UiB, PSN-PSOE, Bildu, Na-Bai y Partido Popular manifiestan su reconocimiento a la labor desarrollada por la Escuela Taller municipal de Burlada en los últimos años.

Del mismo modo, quieren mostrar su agradecimiento al profesorado que a lo largo de estos años ha desarrollado una labor educativa ejemplar y a todos los alumnos que a lo largo de las distintas ediciones han pasado por la Escuela Taller Municipal de Burlada.

Asimismo expresamos nuestro apoyo al mantenimiento de una Escuela Taller en Burlada, con otras líneas de trabajo, mancomunada y financiada por el Servicio Navarro de Empleo, puesto que supone un elemento clave en las políticas de empleo a desarrollar entre los sectores más vulnerables, manifestando a su vez el interés de seguir desarrollando proyectos de similares características que redunden en el beneficio de la ciudadanía de Burlada.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Áurea Garde Busón comenta que en el turno de tarde las piscinas, únicamente hay cuatro trabajadores y que esto supone demasiada carga de trabajo. Le responde don Ventura Verdes Gallego, Presidente del Patronato de Deportes, explicando que el Gerente del Patronato presentó otro calendario más equilibrado, pero que los trabajadores no lo aceptaron y amenazaron con hacer huelga. Por ello, se ha continuado con este calendario.

Don Ramón Alzórriz Goñi pide que se retransmitan los Plenos del Ayuntamiento. Asimismo pide que se graben todas las Comisiones y reuniones de cierto calado, ya que en ocasiones se atribuyen a algunos concejales declaraciones que no son ciertas. Contesta don Juan-Carlos González Muñoz, expresando que le parece bien grabar las Comisiones a los efectos de hacer la transcripción de las actas. Indica que en el caso de la Junta de Portavoces se le plantean dudas. En cuanto al Pleno, ya han empezado a estudiar la posibilidad de retransmitirlo. Opina que es necesario aprobar un Reglamento Orgánico que regule estas cuestiones.

Don Alfredo Mina Aristu expone que han solicitado por Registro que se añadan más plazas en el Salón de Plenos para los asistentes a las sesiones. El Sr. Alcalde indica que lo están contemplando, ya que efectivamente, hay espacio.

Por otro lado, el Sr. Mina indica que se les ha presentado el proyecto de Presupuestos y que constan los ingresos de los contratos de los derechos de arrendamiento y superficie de los edificios de gestión encomendada a la Sociedad Urbanística. Entiende que antes de consignar en el Presupuesto estas partidas, serían preceptivos los informes de Intervención y Secretaría que pidieron en su momento. Por ello, pide que se les tenga en cuenta.

Don José-Enrique Escudero, pide cautela respecto al tema de grabar Comisiones y Plenos, ya que los Plenos son públicos, pero las Comisiones son reuniones de trabajo.

Don José-María Noval Galarraga pregunta si se les va a facilitar el informe que pidieron sobre la reserva que los concejales deben guardar respecto a lo que se debate en la Comisiones. El Alcalde le contesta que se les remitirá dicho informe.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas y treinta minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.